



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 7 DE JUNIO), PARA ACCESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Reunido en el día 31 de marzo de 2022, el Tribunal Calificador ha acordado:

PRIMERO. - Hacer público el listado de las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por las opositoras y los opositores que han superado la fase de oposición, tal y como figura en el **Anexo I**.

SEGUNDO.- Dicho **Anexo I** se podrá consultar en la web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sito en calle Alcalá 38-40, Madrid y en los centros penitenciarios.

TERCERO. - Las opositoras y los opositores dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para alegar lo que a su derecho convenga y, en su caso, solicitar las pertinentes rectificaciones respecto a los méritos invocados en la misma.

Para ello, deberán presentar en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá 38-40 de Madrid, o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un escrito acompañado de los documentos que acrediten su reclamación, que estará dirigido a la Presidenta del Tribunal, con sede en el Servicio de Selección y Concursos de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La Presidenta

M^a de los Desamparados Álvarez Gómez